

**REF:** Autoriza renovación del Servicio de Hosting de internet "inelosrios.cl" con proveedor **Universidad de Chile NIC Chile** 

## **RESOLUCION EXENTA REGIONAL Nº 787**

VALDIVIA, 19 de octubre 2017

#### **VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.374, de 1970, que fija texto refundido, coordinado y actualizado del D.F.L. Nº 313, de 1960, que aprueba la Ley Orgánica Dirección Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas; en el Decreto Nº 1.062, de 1970, que aprueba Reglamento del Instituto Nacional de Estadísticas; en la Ley Nº20.981, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en la Ley Nº 19.8 86, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; en el Reglamento de la Ley Nº 19.886, aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; Resolución Nº 1.600, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; TRA Nº 159/602/2015 que renueva nombramiento en el cargo de Directora Regional; la Resolución toma razón 5393/2011 que delega facultades en Directores Regionales del Instituto Nacional de Estadística, en los términos que se indican;

#### **CONSIDERANDO:**

**a)** Que, el Instituto Nacional de Estadísticas para el buen funcionamiento y difusión de sus datos Estadísticos se encuentra inscrito en el registro de dominio ".CL" y que a partir del 12 de diciembre del 2017 se requiere la renovación por (2) dos años de este servicio de nombre del dominio de página web "inelosrios.cl",

**b)** Que Atendiendo a la solicitud de compra enviada con fecha 17 de octubre de 2017, por parte de la Jefa de la Unidad Administrativa y Financiera Karen Bulnes Negrón se debe realizar la renovación del servicio de dominio ".CL" ya que, esta Dirección Regional, requiere este servicio para el buen funcionamiento de su página web <a href="https://www.inelosrios.cl">www.inelosrios.cl</a>.

c) Que la Universidad de Chile NIC Chile es la única organización en Chile encargada de administrar el registro de nombres de dominio ".CL", y de operar la tecnología que permite que estos nombres funcionen de manera eficiente y segura, para que personas, empresas e instituciones puedan identificarse en Internet, debido a ello, en el caso del Instituto Nacional de Estadísticas le resulta fundamental continuar con el servicio de dominio ".CL" para una correcta difusión de los datos estadísticos de la Dirección Regional de Los Ríos

**d)** Que la Universidad de Chile NIC Chile es el único proveedor que administra el servicio de dominio "CL" en Chile y en consecuencia el proveedor satisface plenamente los requerimientos tanto técnicos como económicos de este Instituto.

**e)** Que, para la ejecución de este servicio, el Instituto Nacional de Estadísticas dispone de los fondos necesarios de acuerdo al presupuesto para el periodo de 2 años a partir del año 2017.

f) Razones de Buen servicio.

### RESUELVO:

1° APRUÉBASE la renovación del dominio inelosrios.cl por el periodo de 2 (dos) años a partir del 12 de diciembre de 2017 con el proveedor NIC Chile. Por un monto total de \$18.900 pesos.

**2º AUTORÍZASE** y **APRUÉBASE** el pago de servicio por una suma total de \$18.900 (dieciocho mil novecientos pesos), impuestos incluidos.

**3º IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente Resolución a la Dirección Regional INE de los Ríos, para el año 2017, al:

SUBTITULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Ítem 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



Asignación

005

**Derechos y Tasas** 

Gasto de la presente Resolución

\$ 18.900 para el año 2017.

**5º PÁGUESE** la factura generada por la contratación señalada en la presente Resolución Exenta.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ana Delgado Puentes Directora de Estadísticas Región de Los Ríos

Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento.

UNIDAD

Jefa Unidad Administrativa y Financiera Región de Los Ríos

# **DISTRIBUCIÓN:**

Unidad Administrativa y Financiera INE Los Ríos